

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE SUSPENSIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-25	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 524 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO No. MP-SI-CMA-CON-001-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EL CONSORCIO GJ VIAS PITALITO

CONTRATISTA:	CONSORCIO GJ VIAS PITALITO. NIT.901.901.318-1 R/L. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ C.C. 79.345.746
SUPERVISOR:	MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.083.919.741 DE PITALITO HUILA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.
No PROCESO:	MP-SI-CMA-CON-001-2024
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ESTRATEGICAS URBANAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES A TRAVES DE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO".
PLAZO:	<p>EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 06 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>EXCEPCIONALMENTE, POR CAUSAS QUE CONSTITUYAN FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PODRÁN SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES LO ADMITA, NO SE CONTRARÍEN NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y SE ADOPTEN MEDIDAS PARA SUPERAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p>

Proyectó: Maria del mar Morales Acuña, Apoyo Profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma: 	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE SUSPENSIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-25	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES HASTA POR LA SUMA DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$237.982.150) M/CTE, EQUIVALENTES A 183,06 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024.
FORMA DE PAGO:	<p>LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU MONTO. EL CINCO POR CIENTO (5%) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>EL PAGO AL CONSULTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y VISTO BUENO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO DONDE CONSTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE EL CONSULTOR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.</p>
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA No. 01 SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN NO. 01	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No.01	DIEZ (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 01	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2025

Proyectó: Maria del mar Morales Acuña, Apoyo Profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma: 	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE SUSPENSIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-25	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

FECHA ACTA No. 02 SUSPENSIÓN	DIEZ (10) OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN NO. 02	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN NO. 02	SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No. 02	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025

En Pitalito Huila, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron el ingeniero **MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.919.741 expedida en Pitalito Huila, Secretario de Infraestructura actuando en calidad de supervisor del Contrato de consultoría No. 524 de 2024 y **JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.345.746 de Bogotá D.C. (Cundinamarca). Representante Legal del CONSORCIO GJ VIAS PITALITO, NIT.901.901.318-1, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03, del contrato en mención, según las siguientes consideraciones:

1. Que, mediante oficio fechado el 20 de noviembre de 2025, presentado por el Consultor **CONSORCIO GJ VÍAS PITALITO**, a través de su representante legal, señor **Javier Antonio Millán López**, se solicita la suspensión de la ejecución del contrato de consultoría. Dicha solicitud se fundamenta en que, durante el periodo de ejecución contractual, la temporada de lluvias en el municipio de Pitalito y en distintas regiones del país ha sido particularmente intensa, circunstancia que ha impedido el desarrollo normal de las actividades programadas, tanto en lo correspondiente al levantamiento topográfico como en la realización de los estudios de suelos. Esta situación ha generado retrasos significativos que han afectado el cronograma previsto para la ejecución de las obligaciones contractuales.
2. Que, durante la ejecución del contrato, el Contratista ha entregado aproximadamente el 85% de los documentos correspondientes a los estudios y diseños de los tramos ubicados en la zona urbana, así como el 30% de los productos relacionados con la topografía de la zona rural. Dichos entregables fueron objeto de revisión por parte de la interventoría y/o la entidad, y posteriormente fueron devueltos al Consultor con las respectivas observaciones y correcciones, entregadas tanto en medio magnético como en medio físico, conforme a lo establecido en los anexos técnicos del contrato.
3. Que la Consultoría manifiesta su compromiso expreso de atender y subsanar de manera integral las observaciones formuladas por la Secretaría, adelantando las gestiones necesarias ante la aseguradora para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos realizados. Para tal efecto, la Consultoría dispondrá de los recursos

Proyectó: Maria del mar Morales Acuña, Apoyo Profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma: 	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE SUSPENSIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-25	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

humanos, técnicos y operativos indispensables, incluyendo la asignación del equipo de especialistas, profesionales, técnicos y demás personal requerido, así como la utilización de las herramientas y equipos pertinentes. Con ello, se garantiza el cumplimiento de los requisitos contractuales, el respeto de los plazos establecidos y la calidad de los productos y entregables derivados del contrato.

Por lo anterior, las partes **ACUERDAN:**

1. Suscribir el acta de suspensión No. 03 del contrato de consultoría No. 524 de 2024, por un término de OCHO (08) DIAS y/o hasta superar el motivo de la suspensión.
2. Una vez subsanadas las observaciones que motivaron la suspensión del contrato de consultoría, se llevará a cabo un comité técnico para evaluar las condiciones de una prórroga y proceder con su reinicio.

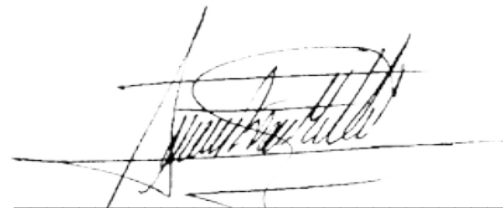
CONSTANCIAS

El contratista se compromete a prorrogar las garantías de cumplimiento del contrato por un término igual al de la suspensión.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 20 de noviembre de 2025.



MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura
Supervisor



JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
R.L. de Consorcio GJ Vías Pitalito
Contratista

Proyectó: Maria del mar Morales Acuña, Apoyo Profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma: 	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co